763/15 21/10

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asuncion
Telefonos (59521) 569000. Casilla de Correo Nº 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 25952512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351-230.303/14/48
Web: www.inc.gov.py

VUOC N° 93 /2015 **CARTA INTERNA**

A : PRESIDENCIA
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 21 DE OCTUBRE DE 2015
ASUNTO : DICTAMEN DE ACREDITACION DE VIA DE EXCEPCION PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PARADA DE HORNO.-

==========

Por Carta Interna G.I. N° 217/2015, el Gerente Industrial de la INC se dirige a la Presidencia y a esta UOC a efectos de manifestar entre otras cosas que "*...La parada de mantenimiento programado estaba originalmente planificada para realizarse a finales de noviembre pero debido al aumento de desgaste del refractario del horno producido por los choques térmicos causados por los cortes de energía eléctrica en la zona de Vallemí en los últimos meses, se ha hecho impostergable llegar a la fecha planificada originalmente y es de suma urgencia adelantar la parada de mantenimiento para realizar el cambio del refractario del horno 3 y realizar el mantenimiento preventivo de los equipos mayores de la planta en la misma parada... Con todo lo solicitado estaremos haciendo todos los trabajos de mantenimiento a fin de que arranquemos en las mejores condiciones y así tener mayor disponibilidad de los equipos para garantizar una producción más continua, diferente a la que estamos teniendo actualmente por la falta de un mantenimiento general*".-

Que, es sumamente necesario ejecutar en carácter urgente la adquisición de repuestos e insumos para evitar complicaciones que afecten al equipo y a la vez garantizar el abastecimiento de la provisión de cemento, considerando la alta demanda del producto en estos últimos meses. En tal sentido los trabajos deben ser llevados a cabo a más tardar a finales del mes de octubre, por lo que realizar un proceso de contratación por las vías convencionales generaría una prolongación excesiva de los plazos para atender la necesidad de contar con los repuestos e insumos y llevar adelante la ejecución de los trabajos, con las derivaciones que ello podría significar.

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asuncion
Telefonos (59521) 569000. Casilla de Correo Nº 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 25952512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351-230.303/14/48
Web: www.inc.gov.py

Que, ante las circunstancias descritas líneas arriba, estimamos necesario ejecutar una contratación directa por vía de la excepción al amparo del supuesto previsto en inciso g) "URGENCIA IMPOSTERGABLE" del Artículo 33° de la Ley 2051/03, así como el inciso c) del numeral segundo del Artículo 19° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05; todo ello tendiente a cubrir en la mayor brevedad posible la necesidad pública en cuestión.

Que en estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.

Que, ante la situación planteada, corresponde que la Presidencia de la Industria Nacional del Cemento haga uso de las facultades que el Art. 33 le otorga y en consecuencia en base a las consideraciones precedentes proceda a llevar adelante la contratación indicada en las condiciones señaladas.

Sobre la base de los documentos analizados y que el expediente se encuentra enmarcado dentro de las exigencias establecidas en el área de Contrataciones Públicas para estos tipos de procedimientos, se solicita a la Máxima Autoridad Institucional :

- Acreditar los supuestos de excepción para un llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción para la contratación de ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PARADA DE HORNO.-.

ABOG. CÉSAR E. DIESEL MARIN
Gerente U.O.C.

Avda. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: 557 412 / 557 417 interno 249
E-mail: gerencia_industrial@inc.gov.py

INC
21 OCT. 2015
U.O.C.

CARTA INTERNA

GI Nº 217/2015

A : Unidad Operativa de Contrataciones.
De : Gerencia Industrial.
Fecha: 21/10/15.
Asunto: Justificación técnica de los pedidos para el paro del Horno 3.

Me dirijo a esa Gerencia para presentar la justificación técnica para todos los pedidos de insumos, repuestos y contratación de personales que vamos a necesitar para llevar a cabo los trabajos programados que debemos realizar durante el paro del Horno 3 previsto a partir de mediados del mes de Octubre.

La parada de mantenimiento programado estaba originalmente planificada para realizarce a finales de noviembre pero debido al aumento de desgaste del reflactario del horno producido por los choques termicos causados por los cortes de energia electrica en la zona de Vallemi en los ultimos meses, se ha hecho impostergable llegar a la fecha planificada originalmente y es de suma urgencia adelantar la parada de mantenimiento para realizar el cambio del refractario del horno 3 y realizar el mantenimiento preventivo de los equipos mayores de la planta en la misma parada.

Con todo lo solicitado estaremos haciendo todos los trabajos de mantenimiento a fin de que arranquemos en las mejores condiciones y así tener mayor disponibilidad de los equipos para garantizar una producción más continua, diferente a la que estamos teniendo actualmente por la falta de un mantenimiento general.

La inspección técnica y trabajos de mantenimiento mecánico resultan de suma de importancia para determinar que el horno opere dentro de los rangos recomendados evitando así la interrupción constante del funcionamiento del mismo por consecuencias de desperfectos que pudieron ser previstos.

Además si tenemos todo lo solicitado en tiempo y forma reduciremos el tiempo de parada que es de 45 días.

Esperando una respuesta favorable me despido.

Atentamente.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial